

Fundado el año 1876

MINAS, JUNIO 7 DE 1896

4^a. Época-Año III Núm 363

Aparecerá los Miércoles
Viernes y Domingos

Dirección y Administración
Calle Cebollita - Núm 83

ADMINISTRADOR
José M. Monfort.

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía
Siendo de interés público se publicará gratis

Nuestro corresponsal en París para av-
tos y publicaciones es el Señor A. LORTE-
TE Director de la Sociedad Mutual de Pue-
blichkeit, n.º 61, Rue Gaumotin

LA UNION

Minas, Junio 7 de 1896

¡POBRE PUEBLO!

No es propio causar al pue-
blo con impuestos y contribu-
ciones y no es lealta de buen
gobierno el gravar á sus gober-
nados con derechos cuyo pago
los sacrifican.

Verdaderamente el contribu-
yente en nuestro país, se ve ago-
biado de cargas excesivas, y
bien podía tentarse la disminu-
ción de impuestos para facilitar
la vida del comercio y de las in-
dustrias.

Se ha comenzado por gravar
primero los artículos de lujo, y
recorrida la escala de estos, se
ha hecho lo mismo con los de
primera necesidad.

Cada comercio, cada trabajo,
cada industria, requiere hoy
una elevada patente para su fun-
cionamiento, os contratos es-
tupulados entre las personas re-
quieron también un escruto de
gustos y la propiedad sobreca-
gada de derechos y emolumen-
tos que agobian al propietario.

Y del mismo modo que las
altas tarifas aduaneras hacen
sucumbir al comercio de un
país, del mismo modo el gran
número de impuestos, perjudi-
ca á la hacienda pública, dando
tugur al retroceso en vez del
adelanto del país, y aumentan-
do el número de los que defrau-
dan al fisco, obligados por la
necesidad.

Pero que está probado que los
muchos impuestos, son percibi-
dos mal y con toda clase de re-
tardos.

El primer Gefe de los Orien-
tales, rodeado de toda clase de
penurias, lleno de compromis-
tos para satisfacer las exigen-
cias de la guerra que por largos
años sostuvo, contestaba así una
nota del Cabildo de Montevideo,
consultandolo sobre la imposi-
ción de una contribución al
pueblo «En general me parece

no están los pueblos en aptitud
de recibir esos pechos, cuando
los varios contrastes los tienen
reducidos á la última miseria.

Mi dictamen en esta parte,
fue siempre que se les dejase
respirar de sus continuas gába-
tas para que empiecen á gustar
las delicias de la libertad.»

¿Son estas las ideas que abri-
garon los últimos gobiernos de
la República?

Hoy hasta el fuego que hace
mos en el hogar está sujeto á
un impuesto, y cada día se au-
mentan estos, sin considerar si
el pueblo está en situación de
abonarlos.

Pero aquellos gobiernos que
miraban por el pueblo, no le
eran tan cautos como los de nues-
tras últimas épocas, entonces
el patriotismo, no precisaba el
fausto ni la opulencia para go-
bernar.

Y como sino bastaran los mu-
chos impuestos que se pagaban,
hoy, para sostener innecesarios
lujos, el pobre pueblo tiene que
pagar con su sudor la mons-
truosa gábia que indica el si-
guiente aviso:

ADMINISTRACION DPTAL. DE RENTAS

AVISO

De acuerdo con el aviso publica-
do por la Dirección de Impuestos
con fecha 7 de Marzo último, se
se previene á quien corresponde
que desde el 15 del corriente será
obligatorio en este Departamento
el pago del impuesto interno de
consumo á los cigarros y tabacos,
corriendo desde esa fecha todos
los términos establecidos en el De-
creto del 2 de Enero último que
fueron suspendidos por los motivos
indicados en el expresado
aviso.

Minas, Junio 2 de 1896.
Pedro Lezama.
Adm. Departamental.

El Arzobispo Compostelano

Galicia, la región de Espa-
ña en que las tradiciones son
todavía hoy patrimonio herino-
so de todas las gentes, ha senti-
do despertar su patriotismo ante
los peligros que para la Pa-
tria, entraña la cuestión cu-
bana.

Allí, en Santiago de Compos-
tela, la histórica ciudad que for-

mó la invasión francesa el
memorable batallón literario
que á las órdenes de Rodil in-
mortalizó su nombre en Puente
San Payo; allí, repetimos un

Preludio anciano, rodeando de nu-
meroso pueblo, afirmó que la
fuerza debe repelerse con la
fuerza y que España no abando-
nará la contienda sino con la
honra y con la dignidad sal-
vadas.

Santiago, que guarda entre
sus edificios históricos la mo-
numental Catedral en que reposa
el sepulcro sagrado del Pa-
tron de España, no podía pa-
sar en silencio los avances he-
chos á nuestra nacionalidad.

La ciudad, cuma de tantos
próceres, de tantos hombres de
ciencia, honra de Galicia, y al-
bergue de su juventud estudio-
sa y patriótica; ofrecerá á la
Patria, la savia que la alimenta
y ese crecimiento generoso,
añadirá un laurel más, á los na-
chos que tiene conquistados.

El batallón voluntarios de
Galicia, se encuentra pronto á
partir a cualquier punto de la
tierra en que el León español
haya sido insultado, ese León,
que hoy se pinta en un estado
de debilidad, cuando sus garras
son como siempre potentes.

Por este suceso, felicitamos
al Arzobispo Compostelano y
demás Obispos gallegos, lo mis-
mo que a los hijos de esas he-
roicas provincias.

Ego.

UNA CIRCULAR

INSTITUTO
HISTÓRICO-GEOLÓGICO
Joaquín Suárez

Montevideo, Junio 1.^a de 1896
Señor Director de LA UNION.

El 25 de Mayo de 1843, el Go-
bierno de la Defensa, presidido
por el venerable anciano don
Joaquín Suárez, aprobaba un
proyecto sobre creación del «In-
stituto Histórico y Geológico
Nacional», presentado por el
ilustre estadista doctor don An-
drés Lamas.

El largo asedio que sufrió es-
ta ciudad no dejó realizar los be-
neficios de tan grandioso proyec-
to, quedando, por consiguiente,
apuntada la idea concebida en
aquellos tiempos heroicos, en
que todos tenían un deber sagra-

do que cumplir en lo defensa de
Montevideo, —la NUEVA TROYA, co-
mo la llamó después Alejandro Du-
mas,—situada por las huestes del
sangriento tirano Juan Manuel
Rosas.

No soy yo seguramente, el indi-
cado para recoger la idea que pro-
yectó hace 53 años el doctor La-
mas, & iniciar los trabajos preli-
minares para su realización.

Pero, amante como el que más,
de todo aquello que pueda redundar
en beneficio de mi patria, alimen-
taba desde algunos años atrás
la dulce esperanza de dar los pri-
meros pasos para la fundación de
un Instituto Histórico-Geográfico
y recién el 25 de Mayo de este año,
en reunión de algunos amigos, ma-
nifesté la idea, siendo acogida con
todo el ardoroso entusiasmo que
despierta todo lo que es grande y
noble, en el corazón de la juventud.

Acto continuo se nombró á nues-
tro primer historiador nacional D.
Isidoro De-Mariá, Presidente Illo-
nario; haciendoseme el innumer-
cido honor de confiarfá mi direc-
ción los trabajos preparatorios pa-
ra su instalación.

Aunque poco es, siquiera para
que sirviese de modesto plantel,
desde aquel momento hice dona-
ción al Instituto Histórico de un
retrato de Joaquín Suárez, una
medalla de plata (premio escolar
de 1880), de José Pedro Varela,
y de todos los volúmenes que com-
ponen mi biblioteca de historia.

Una vez instalado el INSTITUTO
HISTÓRICO-GEOLÓGICO JOAQUÍN SUÁ-
REZ, dará principio á los fines que
perseguí, reuniendo y coleccio-
nando todo aquello que pueda intere-
sarse, como: HISTORIA: libros, bio-
grafías, memorias, documentos,
manuscritos, autógrafos, retratos,
títulos, diplomas, etc. GEOGRAFIA:
textos, mapas, dibujos, planos,
grabados, etc. ESTADÍSTICA: memo-
rias, censos, estadísticas particula-
res, etc. NUMISMÁTICA: monedas y
medallas. ARQUEOLOGIA Y ARQUEO-
GRAFA: estudio de monumentos y
descripción de los mismos.

Reunir documentos históricos
inéditos, ó sus copias, existentes
en archivos particulares.

Promover en los sobrevivientes
de nuestras luchas la redacción de
anotaciones históricas.

Si con tales propósitos se digna
insertar en su importante hoja es-
tas líneas, quedará profundamente
reconocido al Sr Director.

Serafin Ledesma,
Presidente
Rogelio M. Ubach
SECRETARIO.

A LOS PADRES DE FAMILIA

Celebrándose el 21 del presente la fiesta
de San Luis Gonzaga, Patrono de la juve-
nidad, el suscripto, deseoso como el que
mas, de contribuir á la formación de la ju-
ventud en los sólidos principios del deber
y la virtud, pide á Vds. encarecidamente
cooperar á sus esfuerzos enviando sus hi-
jos a los actos religiosos que se harán en
esta Iglesia Parroquial como á continua-
ción se expresa. —Tendremos la satisfac-
ción de ser visitados con este objeto por el
distinguido capellán de Luján R. P. Jorge
M. Salváre que vendrá á predicar en el
Triduo y fiesta de S. Luis y que accedió
gustoso á la invitación por lo mucho que
se había complacido por la gran partici-
pación de Minas en la 2^a. peregrinación Ur-
uguaya. —Tengo la más profunda con-
vicción de que toda la juventud de Minas
aprovechará esta ocasión para dejar bien
sentado el honroso concepto que se han
formado no solo en la República sino tam-
bién en la Argentina de los sentimientos
cristianos, nobles y progresistas de la
culto ciudad de Lavalleja. Recomiendo de
una manera especial la asistencia al
Triduo.

CULTOS EN HONOR DE S. LUIS

SOLEMNE TRIDUO los días 18, 19 y 20.—Se-
rá la Misa á las 9 en punto con plática y
cánticos sagrados acompañados por la ban-
da del Instituto Lavalleja.

Los mismos días á las 7 de la noche Ro-
sario, Sermon por el R. P. Jorge Salváre, Letanías cantadas y Bendición. —En la Mi-
sa de la mañana y función de la noche la
nave del centro será ocupada sólo por hom-
bres.

El dia 21 á las 8 1/2 Misa de 1.^a Comunión
que dirá el P. Salváre. A las Misa cantada
por un coro de niños y panegírico por
el mismo P. Salváre. A las 3 1/2 de la tar-
de Rosario, consagración de la juventud
al Corazón de Jesús y Bendición.

A las 7 tocará la banda del Instituto de-
ante de la iglesia y habrá fuegos artífi-
ciales y globos.

A las 8 Velada literario-musical en el
Instituto Lavalleja, donde podrán acu-
dir á proveerse de localidades costando
S 0.50 los sillones y 0.20 la entrada.

El 22 habrá paseo campestre para los ni-
ños y jóvenes que fueron invitados.

José De Luca
Cura Vicario.

Pescado con ácido fénico

UN PELIGRO

Un colega argentino ha recibido
la denuncia de un hecho sobre el
que llama la atención de la Mu-
nicipalidad, por entrañar un grave
peligro para el vecindario.

En algunas casas de familia se
ha advertido que el pescado que se
consume tiene sabor á ácido fénico,
y tratando de averiguar el ori-
gen de esto, se ha comprobado que
el artículo que se introduce allí con
esta preparación en Montevideo,
Mar del Plata y en los demás pa-
rajes donde se hace la pesca, á
fin de que se conserve en buen es-
tado apparente varios días.

Antes de llevarlo á los merca-
dos se lava nuevamente el artículo
con agua, á fin de que pierda el
olor; pero si este desaparece, no
sucede lo propio con el sabor, que
se mantiene por la inoculación fe-
nólica en las carnes del animal.

MINAS

Las altas dosis de ácido lónico al interior del organismo humano no son peligrosas y llegan a producir el envenenamiento; y, si bien no es creible que después de los lavados y manipulaciones que sufre el pecado en la preparación culinaria, quede cantidad suficiente para causar daño a la salud, no podría tampoco afirmarse que los encargados de saturar el pescado con el ácido no hagan un uso excesivo de él, en su deseo de conservarla vendible, y pueda producir accidentes ingratos en una condimentación ligera.

OTRA CIRCULAR

Por el último correo recibimos la circular del ciudadano D. Nicolás Granada, nombrado para que estudie y proyecte la facción de un Censo Nacional, así como el decreto de la referencia.

Dice así:

Montevideo, Junio 5 de 1896.
Señor Director de LA UNION

Señor:

Adjunto a Vd. copia de la parte dispositiva del decreto del Superior Gobierno, por el cual ha tenido a bien comisionarme para estudiar y proyectar la facción de un censo general de la República.

En el interés de dar al estudio de que me ocupo y al proyecto que será su resultado, toda la importancia que emana de la mayor exactitud en los datos que deben informar una operación como la que pretende llevar a cabo este Gobierno, inicio mi correspondencia con Vd., y por su intermedio con todas aquellas personas que de Vd. dependen y que pudieran ser útiles a la prosecución de mis fines solicitando su cooperación para cuando fuese requerida y que por el momento deberá dar principio por la autorizada y eficaz propaganda q' hará Vd. en su favor, componer de la reconocida importancia de la obra.

Me es grato con este motivo saludar a Vd. con las manifestaciones de mi más alta estima.

NICOLAS GRANADA

MINISTERIO DE FOMENTO
DECRETO

Montevideo, Marzo 31 de 1896.

En cumplimiento de la Ley fechada 9 de Mayo de 1873, dispone do que el Poder Ejecutivo proceda a la formación del Censo General de la población, el Presidente de la República acuerda y

DECRETA

Artículo 1º. Comisionase al ciudadano Nicolás Granada para que estudie y proyecte la facción de un Censo Nacional

Art. 2º. El comisionado presentará a la mayor brevedad posible a la consideración del Ministerio de Fomento el plan de la obra y el de la organización que debe dar ese para su ejecución.

Art. 3º. Todas las autoridades y reparticiones públicas del Estado, como ser: Jefes Políticos, Juntas Económicas Administrativas, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, Jefes de fuerzas militares, miembros del Clero, maestros de Instrucción Primaria, agentes públi-

cos en el Exterior y funcionarios de toda clase y condición, contaran a los datos e informes que el comisionado pidiere para la elaboración y cumplimiento de la obra que se le encomienda, y el cual podrá dirigirse directamente en carácter oficial a todas esas autoridades y reparticiones.

Queda facultado el comisionado para hacer uso del Telégrafo Nacional por asuntos del cometido que se le confía.

Firmado; JUAN IDIARTÉ BORDA
JUAN JOSE CASTRO

La Congregación de San Luis Gonzaga está preparando una vela da para la noche del 21, fiesta de San Luis Gonzaga.

La velada se hará en el salón del Instituto Lavalleja: los que deseen asistir desde ya pueden mandar comprar las localidades, que se anticipen, atendida la estrechez del local.

Sillón y entrada \$ 0.50
Simple entrada < 0.20

Se advierte que no habrá mas que 200 sillones: la simple entrada no tiene derecho al sillón.

La velada será a beneficio de la Congregación y se venderán las localidades en el Instituto Lavalleja.

Se están ensayando los comedias que gustarán mucho.

Tocará también la Banda infantil del Instituto.

Se recomienda procuren proveerse de localidades con tiempo, porque son muchos los pedidos.

En atención a la nueva nota del Superior Gobierno, la Junta E. Administrativa resolvió acatar su resolución y poner en posesión de su puesto al Secretario Don Juan M. Ros.

Como este señor se fuera a recibir, el Secretario interino D. Isidro E. Benavente le manifestó que tenía orden de la Corporación de entregarle la Secretaría a los titulares de la Caja Municipal.

Esto no aceptó el Sr. Ros y después de protestar energicamente partió el jueves para la capital a objeto de dar cuenta al Ministerio de Gobierno.

La colonia Italiana festeja hoy una de sus más gloriosos aniversarios, la jura de la Constitución de su país, conocido con el nombre de Statuto.

Numerosa fué la concurrencia de católicos que asistió a la solemne misa que se celebró el jueves en nuestra Parroquia en conmemoración de la digna fiesta de Corpus.

El panegirico a cargo del teniente cura D. Mariano Larrea, llamó la atención a los fieles, tanto por sus bien fundados conceptos, como por la hermosa palabra del joven orador sagrado.

El Sr. Peri, en el armonium y el coro de señoritas, estuvo admirable.

La procesión que debía efectuar se de tarde por la calle hubiera resultado brillante a juzgar por los preparativos, pero fué preciso suspenderla a causa del mal tiempo, y la que es anunciada para hoy a las tres de la tarde y en caso de mal tiempo tendrá lugar de noche por dentro la Iglesia.

En tren expreso de Montevideo, llegaron ayer a las 10 de la noche varios personajes políticos de la Capital.

Ignoramos por completo el objeto de tan extraordinario viaje.

Hoy completamente informados ampliamos la noticia dada en nuestros dos números anteriores, respecto a la separación del joven Atanacio Requena del puesto de Ayudante de la Escuela de 2º grado dirigida por el Sr. Don Miguel Navarro.

No es efectivamente cierto como se dice que a ese señor se lo haya separado con carácter político, por haber concurrido a una reunión nacionalista, habida en el Tala días pasados, a la que asistió sin permiso y sin dar cuenta, donde se trasladaba el porque motivo.

Como estos abusos se hubieren repetido muy amenudo y teniendo necesidad el Sr. Director de retirarse a su casa por duelo, se vió en la necesidad de suspender las clases y comunicar a la Comisión diciendo que una vez mas había faltado el Sr. Ayudante sin aviso y sin permiso y que era imposible continuar las cosas en ese estado, siendo concedida una licencia de ocho días, quedando interrumpidas las clases durante ese término.

Además de los motivos citados, el Sr. Ayudante iba siempre a las clases fuera de hora y muchas veces se retiraba antes de la hora de salida.

Nos consta que la Comisión de I. P. atendiendo lo manifestado por el Sr. Director, pidió la renuncia al Ayudante Requena.

Hacemos esta ampliación creyendo no se ofusque el Sr. Requena, como lo hizo cuando nos ocupamos por primera vez de este asunto.

A última hora se nos asegura que los personajes llegados arribaron a Montevideo en tren expreso, son el Sr. D. Clodomiro Arribalzaga y su familia, quienes presentaron nuestro saludo.

A RETRATARSE A RETRATARSE

EN LA Fotografía Salgueiro

En este establecimiento montado a la altura de los mejores de la Capital y provisto de aparatos de los más perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el día a precios sumamente baratos, hasta decir que se hacen retratos al nísmo precio de

UN PESO DECENA

Retratos sobre porcelana: en pañuelos de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables. Tijetas de fantasía de los más modernos gustos, todos a precios edificios.

Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos tamaños hasta el natural, a lápiz-bromuro inalterable - O - o etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja a domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convencionales.

Todos los días son hábiles para retratar lluvia trueno ó esté nublado desde las 8 de la mañana

hasta las 4 1/2 de la tarde.
José R. Salgueiro.
81 de Julio 187.

La Emulsión de Scott aventaja al aceite de bigado de bacalao puro por su fácil asimilación y tolerancia.

Paysandú, Agosto 29 de 1890.
He usado en mi práctica la Emulsión de Scott por varios años. Lo considero una forma útil y agradable de administrar el aceite de bigado de bacalao.

G. JAMES FRENCH. M. D.,
Médico del Hospital de Caridad,
(Original en inglés.)

JUNTA E. ADMINISTRATIVA.

A V I S O

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 687 del Código Rural se hace saber: Que D. Juan E. Lamas y otros han solicitado de esta Corporación el respectivo permiso para desvariar en una os tension líneas de medio kilómetro mas o menos el camino que de la Mariscala conduce al Paso de las Piedras en Cebollatí, lo mismo que para cerrar una portera que existe en el campo de dicho Sr. en la llave divisoria con la propiedad de don Adolfo Belledo.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el antedicho Código.
Minas, Abril 18 de 1896.
Pilar M. Pirtz,
Presidente.

I. E. Benavente.
Secretario Itino.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON BERNARDINO FERNANDEZ a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sean como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con las justificativas del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Mayo 8 de 1896.
Francisco E. SILVA
Actuario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges Don Benjamin Prieto y Doña Eulalia Garibaldi, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Francisco E. Silva.—Actuario.

AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados que en el sorteo de la rifa de don Ramón Gurria, verificado el dia 25 de Agosto de 1895 resultaron premiados el número 79 con el primer premio y el número 116 con el segundo premio.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL BONILLA, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 18 de 1896.
Francisco E. Silva.
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSÉ UGOLINI a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con las justificativas del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 14 de 1896.
Francisco E. Silva.
Actuario

Se hace saber a los contribuyentes al impuesto denominado «Patente de perros» que por disposición superior ha sido prorrogado el plazo establecido por la Ley para el pago del mencionado impuesto, y nació ostentando la concesión indefectiblemente el dia 4 de Junio próximo vencido, procediéndose desde dicha fecha a la revisión respectiva, según lo establecido en la presente ley.

PATENTES DE PERROS.—El Senado y Cámara de Representantes etc., etc.—DECRETAN:—Artículo 1º. Se establece un impuesto anual a la raza canina, denominado «Patentes de perros» que abonaran los dueños de estos.

Art. 2º. Este impuesto será de dos pesos por cada animal en las Ciudades, Villas y pueblos de la República, incluso en ese valor el precio de la chapa y boleto que se dé al contribuyente.

Art. 3º. Entiendese por predio urbano para los bolelos exclusivos de esta Ley, y área comprendida en el urbanamiento de cada población registradas en las Juntas E. Administrativas o Comisiones Auxiliares. Fuera de estos límites los predios son rurales.

Art. 4º. Los establecimientos de pastoreo pagarán una patente de perros de dos pesos, los de charcas y riachuelos un peso.

Art. 5º. El pago de impuesto deberá efectuarse en las oficinas y en el tiempo en que lo determine

el Poder Ejecutivo al reglamento de la presente Ley.

Art. 6.º Los contraventores a las disposiciones de esta Ley, incurirán en una multa de otro tanto de lo patente.

Art. 7.º Todo el importe de la patente como la multa que impone esta Ley, serán destinados al sostento de la Instrucción Pública Primaria.

Art. 8.º Nadie está obligado ni debe p. garante ó multa sin que se le entregue un recibo talonario en que conste en la fecha, la localidad, la razón de la patente ó multa ó firma del Agente Fiscal inmediatamente que reciba el importe, no admitiéndose reclamación contra recaudador ó revisador por cobro indebido sin la presentación de ese documento.

Art. 9.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 11. Comuníquese etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores en Montevideo, a ocho de Junio de mil ochocientos noventa y cinco.—Pedro Carre, Presidente Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

Ministerio de Hacienda Montevideo, Junio 9 de 1896.—Cúmplese, acuse recibo, comuníquese a quienes corresponde y búsquese y dése al R. N.

SANTOS
JOSE L. TEIRA

Al público

Participamos á nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACEN Y FERRETERIA, etc., etc., calle 18 de Julio n.º 135 a que ofrecemos, garantizando al consumidor mociedad en el precio y honestidad en el poso.

Minas, de 1895.
IZETE Y QUIRICE

AGENCIA OFICIAL de Marcas y Señales

Única en este Departamento autorizada para tramitar transferencias. Duplicados. Boletos definitivos de marcas y señales antiguas para ganado mayor y menor.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» patentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fuste, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

Casupá, esquina Marmarajá, frente a la Fonda de D. J. Garmendia

AVISO

El que suscribe, propietario público, que nuevamente vengo a hacerse cargo de la caja de loza, y por con ello le dirijo a E. Administrativa de la construcción de veredas, ofreciendo, a propietarios, sus servicios al público.

Recibe órdenes, calle cabolla entre las de Brigido Sivira y Carabajal.

JOSÉ FERRARIO

CAJONERIA FUNEBRE

DE ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonería Funeraria, pone en conocimiento del público que desde esta fecha se encarga de enlutarse cualquier pieza mortuoria, contando para ello con ornatados, alfombras y demás ornamentos.

FELIPE CICHERO

ALMACEN Y FERRETERIA

Surtid especial en artículos de almacén, ferretería, cristalería, pinturas y librerías.

91 a 93 CALLE 2 DE MAYO Y 95

MINAS

Virilidad Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia lo nos dice que Sansón fuera un hombre raquítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran manera de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carnes y fuerzas, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la



EMULSION DE SCOTT

que es aceite de ligado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofosfatos de cal y sosa que ayudan á la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crecimiento. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad General, Catarras y Resfriados no hay medicina que pueda siquiera compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York;
De venta en todas las farmacias y droguerías.

LA INDUSTRIAL
Fábrica de jabón y velas
VICENTE ANTON

Antonio Fusco

REMATADOR PROCURADOR COMISARIO Y CONSTRUCTOR DE OBRAS

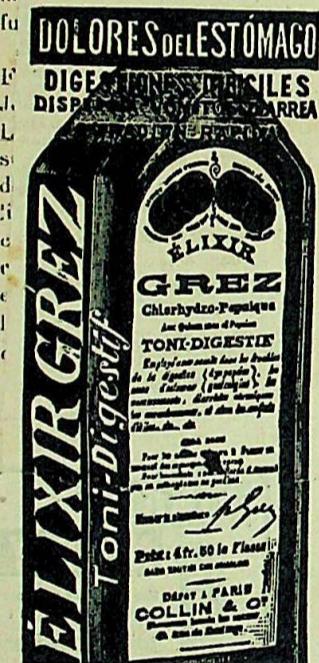


IDIOMA FRANCÉS

El profesor de francés D. Constante H. ussay pone en conocimiento del público que ha abierto en el Instituto Lavalleja una clase de francés que funcionará sin interrupción los días lunes, miércoles y viernes de todas las semanas.

Se ofrece, también, para dar lecciones á domicilio, los precios son módicos.

Manuel Frelles
ESCRIBNO PUJLICO
CALLE FLORID.



AVISO

Se vende la hermosa casa de altos de la calle 25 de Mayo, frente al almacén que fué de D. Miguel Chape.

La dueña de dicha finca, habrá dispuesta á venderla por un precio muy módico y sin necesidad de desembolsar, el comprador, su importe, aceptando el recibir mensualmente el interés del capital en que sea vendida. En la propia casa hablarán con quien tra-

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agrado á los habitantes de este departamento por su protección y confianza que le han dispensado su BOTICA, fuentes de More n.º tiene el honor de pasear y sustituir numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado á la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonell, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Gómez.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exhibiciones, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los deseos de su numerosa clientela; poniendo á su servicio la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, alopélicos como dosiméticos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de farmacias más acreditadas, sanguiñas, las hamburguesas, máquinas eléctricas para baños á vapor, termómetros artificiales, tricetes e irrigadores de varios sistemas, braguetería de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en todos sus artículos de Tienda, Almacén, Ferretería, Zarpendería, puede ofrecer tanto á los habitantes de la capital como á los de la Ciudad un abundante surtido, y en precios más económicos.

Destructor de hormigueros:
Victorio Androbandi se ofrece al público para destruir toda clase de hormiguero con el Hormiguero Argentino-Uruguayo.

Se cobra por cada cuño ó condado 2 reales, y doliendo si dueño ó veneno, se cobrará sólo un real.

E trabajo se hará al contado.

—calle 33 — MINAS—

*ARRAIGA DE LAS DOS BANDERAS
de materiales de construcción y Almacén de Hierros
MEJOR ALVAREZ

JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

AVISO

L'amance á propuestas para la construcción de veredas en las calles de gornales de la Plaza «Libertad» con arreglo al Pueblo de condiciones que se hará de manifestación en la Secretaría de esta Corporación á disposición de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado de 2^a clase, bajo sobre y hasta el día 25 del corriente á las 3 de la tarde en cuyo día y hora serán abiertas e presencia de los interesados, reservándose la Junta el derecho de aceptar la más ventajosa ó rechazarla todas si no conviniesen á los interesados que representan.

Minas, Abril 18 de 1896

Justo M. Silvera

Presidente

Isidro E. Benavente
Secretario

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas agudas las llagas y las úlceras cuáquier que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores catarro y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enfermedad dolorosa que es cura satisfactoriamente.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está á dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un engaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garmendia plaza Libertad.

Cajonería fúnebre y depósito de camas de hierro

Esta nueva casa cuenta con un amplio surtido de camas de fierro con elástico y sin elástico y también tiene elásticos sueltos para camas de fierro y de madera. En el ramo de cajonería pongo en conocimiento al público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido, lo mismo se encarga de enlutarse cuáquier pieza en ruina contando para ello con cortinado, alfombra y demás útiles pertenecientes al ramo, poniendo sus servicios á cuáquier hora de la noche y del día con prontitud y esmero; á precios sumamente módicos, la casa se encarga de correr con todos los trámites necesarios.

Calle 25 de Mayo, esquina Montevideo, antigua botica de Don Carlos los Sollier.

Francisco Paroli



PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACARO
frente a la Sastreja de la Viuda de Cármena

